Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

20 OCT. 2010

MAT.: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 8986.

VISTOS

La solicitud de Traslado de Patente Nº 1447 de fecha 28.09.2010 presentada por Don (a) GUIDO HELMUT CARVALLO TROQUIAN con domicilio particular .

El Informe N° 750 de fecha 06.10.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria Nº O-R-1258 de fecha 19.10.2010 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE a Don (a) GUIDO HELMUT CARVALLO

TROQUIAN, Rut

, con domicilio en

Traslado Provisorio de la Patente Comercial de VENTA DE EMPANADAS, MASAS HORNEADAS, BEBIDAS FRIAS Y CALIENTES, ALIMENTOS ENVASADOS Rol Nº 6-14181 que funcionará en local ubicado en E.RAMIREZ Nº 765 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.10.2010 correspondiente al 2do. Semestre del año 2010, y se autoriza hasta el 20.10.2011

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)